



RESOLUCIÓN CS Nº 270 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 de setiembre de 2021

Expediente Nº 23.061/2021

VISTO la Resolución C.S. Nº 140/2021 que aprueba el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento solicita la reasignación de créditos por el importe de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 86/100 (\$ 19.940.330,86) de la cuenta "Servicios Básicos" a "Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento".

Que mediante la reasignación solicitada se busca la optimización del financiamiento asignado, para un mejor cumplimiento del Plan de Trabajo e Inversiones para el área, según prioridades establecidas por la Administración Central para la atención de los servicios comunes de la Universidad en virtud del actual nivel de habilitación del complejo universitario.

Que la Dirección de Presupuesto entiende factible atender la solicitud dado que no modifica cuantitativamente el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 y el saldo presupuestario de la cuenta Servicios Básicos admite la afectación solicitada por la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, todo en base a la estimación de ejecución anual realizada por la dependencia responsable de los servicios involucrados en la presente adecuación.

Que asimismo la Dirección de Presupuesto intervino mediante la elaboración del proyecto de resolución pertinente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 049/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Extraordinaria del 16 de setiembre de 2021)

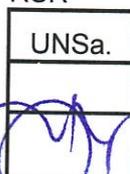
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reasignar los créditos distribuidos mediante la Resolución C.S. Nº 140/2021 – Distribución de Créditos Ejercicio 2021- por el importe de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 86/100 (\$ 19.940.330,86) de la cuenta Servicios Básicos a Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, según el siguiente detalle:

Concepto - Cuenta	Asignación RCS. 140/21	Modificación	Asignación RCS. 140/21 Modificada
S. O. S. y M. - Servicios Básicos	49.650.000,00	-19.940.330,86	29.709.669,14
S. O. S. y M. - Funcionamiento	22.651.181,07	19.940.330,86	42.591.511,93
Total	72.301.181,07	0,00	72.301.181,07

ARTÍCULO 2º. Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Tesorería General y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA